

ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN ORGÁNICA Y DEL GÉNERO EN LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

López Bonilla, Jesús Manuel; Martínez Torres, M^o del Rocío
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La Universidad española ha experimentado un gran desarrollo en los últimos años. El principio de libertad académica consagra la autonomía de gobierno de las universidades, que se caracteriza por un marcado carácter democrático, interviniendo todos los sectores implicados en la toma de decisiones. En una primera parte del trabajo se ha descrito la evolución de los colectivos que forman parte de la Universidad en un período comprendido entre los cursos 1987/88 y 1996/97. Y, en segundo término, se ha estudiado a través de una muestra representativa la composición orgánica y la participación de los géneros en los órganos de gobierno universitarios, revelándonos "como más significativo" el hecho de ser el profesorado quien presente una mayor equidad entre hombres y mujeres, por delante incluso del alumnado.

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de un "pluralismo cultural" viene siendo reclamada por todos aquellos individuos que no se adecuan al único modelo cultural vigente. La consagración de nuevos valores y de nuevas culturas sólo puede proporcionar beneficios a las organizaciones, en un final del milenio que se caracteriza, sobre todo, por la diversidad (Sánchez-Apellániz, 1997; 220).

La Universidad española ha tenido un crecimiento extraordinario en los últimos años. Como nota distintiva, en la década de los noventa se han creado catorce universidades españolas, como son las de Almería, Burgos, Huelva, Jaén, Jaime I, La Rioja, Lleida, Miguel Hernández, Pablo de Olavide, Politécnica de Cartagena, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos, Rovira i Virgili y Vigo; y diez universidades privadas (Alfonso X el Sabio, Antonio de Nebrija, Católica de Avila, Europea de Madrid, Internacional de Cataluña, Mondragón Universitate, Oberta de Cataluña, Ramón Llull, SEK y Vic). El gran desarrollo cuantitativo y cualitativo que ha experimentado la Universidad en todos sus aspectos -desde su alumnado, pasando por el personal docente y no docente hasta abarcar los estudios y los recursos físicos-, ha sido administrado por la autonomía universitaria.

Como señala la Ley de Reforma Universitaria en su preámbulo, el principio de libertad académica (de docencia y de investigación) es el fundamento y, a la vez, el límite de la autonomía de las Universidades, que se manifiesta en la autonomía estatutaria o de gobierno, en la autonomía académica o de planes de estudios, en la autonomía financiera o de gestión y administración de recursos y, finalmente, en la capacidad de seleccionar y promocionar al profesorado dentro del respeto de los principios de méritos, publicidad y no-discriminación que debe regir la asignación de todo puesto de trabajo por parte del Estado.

A expensas de los efectos contrarios que puedan derivarse respecto a la eficacia de la gestión universitaria, la toma de decisiones en esta institución se caracteriza por un marcado carácter participativo o democrático por parte de todos los sectores implicados, tanto personal docente y alumnado, como personal de administración y servicios.

En este trabajo trataremos de describir, en primer término, la evolución de los colectivos que forman parte de la Universidad para tener una visión de referencia en un período que consideramos significativo de diez años, partiendo desde el curso 1987-88. En segundo lugar, proponemos un análisis sobre los órganos de decisión principales de la Universidad desde una doble perspectiva, observando la composición de sus miembros de una manera sectorial y por géneros.

2. EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES UNIVERSITARIOS

Dado que el presente trabajo se enmarca en el área de dirección de las organizaciones y como enfocamos nuestro estudio desde una perspectiva de los perfiles que ostentan determinados cargos o, mejor aún, nombramientos de responsabilidad, hemos creído conveniente realizar una somera interpretación de los datos más relevantes y comparativos del mercado laboral en España.

Basándonos en las cifras de la EPA podemos apreciar que la población ocupada en su apartado de "Dirección de Empresas y de la Administración Pública" es de un 8'53% de la totalidad de ocupados en 1998. La representación de los géneros, en valores relativos respecto a sus poblaciones femenina y masculina respectivas, es de un 7'67% para las mujeres y de un 9% para los hombres.

Por otra parte, los asalariados con estudios superiores mantienen su tendencia ascendente, de manera que casi se ha duplicado su participación laboral en los últimos once años, pasando de un 6'41% a un 11'04% en 1998. Cabe destacar que las mujeres asalariadas con estudios superiores representan un 13'35% en la actualidad, mientras que los hombres asalariados suponen un 9'67%, teniendo estos últimos una mayor participación en el sector privado (5'42%) que las primeras, las cuales trabajan casi en la misma proporción en ambos sectores económicos, aunque algo por encima en el sector público (6'74%).

En cuanto a la evolución que han experimentado los trabajadores con estudios superiores, hay que comentar que hace una década se concentraban mayoritariamente en el sector público, pero la tendencia reflejada ha invertido los términos, siendo hoy en día una proporción prácticamente igual para el género femenino y algo inferior respecto al sector privado en el género masculino.

Una vez realizada esta breve introducción estadística, a continuación describiremos la evolución de los distintos grupos humanos que forman parte de la Universidad, en un período que va desde el curso 1987-88 hasta el curso 1996-97, haciendo hincapié en el profesorado y el alumnado, los cuales, adoptando palabras de la L.R.U., son "la clave de la nueva Universidad que se ha pretendido conseguir, asumiendo el proyecto de vida académica donde se arraigan el pensamiento libre y crítico y la investigación".

Nos basamos en las Estadísticas de la Enseñanza Superior en España, elaboradas periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística, y cuyos últimos datos publicados hasta la fecha son precisamente los referidos al curso 1996-97.

2.1. ALUMNADO

El cambio de siglo va a coincidir, posiblemente, con el punto de inflexión del crecimiento en el número de alumnos universitarios de primer y segundo ciclos. De hecho, esto ya ha ocurrido con el número de alumnos nuevos inscritos en el curso 1996-97. Sin embargo, en el período que hemos analizado se puede observar que la cifra de matriculados ha aumentado más de un cincuenta por ciento, pasando de 969.508 a 1.536.409 estudiantes. Como recoge la Tabla 1, este incremento está abanderado por las cifras del género femenino, que suponen un 66% de aumento frente a un 51% de los varones y que, como más significativo, ha cuadruplicado las alumnas matriculadas en las Escuelas Técnicas Superiores (ver Tabla 2) y en las ense-

ñanzas técnicas, en general (ver Tabla 3). Igualmente, destaca la evolución de una mayor participación de la mujer en las cifras de alumnos que inician los estudios, que se matriculan y que, sobre todo, finalizan los estudios.

No cabe duda que la escasa presencia de la mujer en las carreras técnicas sigue siendo una de las asignaturas pendientes, situándose su participación en el curso 96-97 en una cuarta parte del total del alumnado. Precisamente, las enseñanzas técnicas son las que han conseguido una mayor participación en la década analizada, alcanzando un 22'37% de matrículas totales en la Universidad. En compensación, han decrecido, por orden de importancia, las áreas siguientes de estudio: ciencias de la salud, humanidades y ciencias experimentales, manteniéndose los estudios de ciencias sociales y jurídicas.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE ALUMNOS DE 1^{ER}. Y 2^O CICLO UNIVERSITARIOS (CIFRAS EN %)

ALUMNOS	curso 87-88		curso 96-97		incremento 87-97	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Inician estudios	49'42	50'58	46'09	53'91	25'53	43'47
Matriculados	49'46	50'54	47'08	52'92	50'86	65'92
Finalizan estudios	41'93	58'17	42	58	61'48	60'34

TABLA 2. PARTICIPACIÓN Y EVOLUCIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS DE 1^{ER}. Y 2^O CICLO POR CENTROS UNIVERSITARIOS (CIFRAS EN %)

CENTROS	ALUMNOS MATRICULADOS					
	curso 87-88		curso 96-97		incremento 87-97	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
E.U.	50'99	49'01	49'26	50'74	94'56	208'53
E.T.S.	83'78	16'22	41'56	58'44	208'57	408'44
FACULTAD/C.U.	45'71	54'29	72'51	27'49	21'31	43'61

TABLA 3. PARTICIPACIÓN Y EVOLUCIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS DE 1^{ER}. Y 2^O CICLO POR ÁREAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (EN %)

ESTUDIOS	ALUMNOS MATRICULADOS					
	curso 87-88		curso 96-97		incremento 87-97	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cc. Experimentales	56'60	43'40	47'70	52'30	3'90	48'55
Cc. de la Salud	38'81	61'19	29'62	70'38	87'17	31'36
Cc. Sociales y Jurídicas	44'15	55'85	39'93	60'07	45'06	72'56
Humanidades	33'33	66'67	35'28	64'72	30'53	19'73
Técnicas	85'47	14'53	74'50	25'50	216'29	435'59

Si en las carreras técnicas se acortan las distancias entre ambos géneros, casi en todas las demás áreas de estudio se acentúan las diferencias de manera considerable a favor del género femenino, como se puede ver en la Tabla 3.

TABLA 4. PARTICIPACIÓN Y EVOLUCIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS DE 1^{ER}. Y 2^O CICLO POR TITULARIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (EN %)

TITULARIDAD	ALUMNOS MATRICULADOS					
	curso 87-88		curso 96-97		incremento 87-97	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
U. PÚBLICA	49'46	50'54	47'05	52'95	48'60	63'58
C. Públicos	49'98	50'02	47'36	52'64	45'89	62'03
C. Adscritos	36'99	63'01	41'70	58'30	234'46	92'43
U. PRIVADA	49'64	50'38	47'66	52'34	215'60	236'75

En cuanto a la evolución de los alumnos en las universidades públicas y privadas, observamos el fuerte crecimiento de las organizaciones privadas, siendo una muestra palpable de su desarrollo que hayan pasado de cuatro a diez universidades en esos diez años. Los géneros participan con igual proporción en las titularidades públicas y privadas, destacando únicamente los centros adscritos con una mayor concentración de mujeres, que viene explicado por la orientación de estos centros hacia estudios de ciencias sociales y jurídicas y ciencias de la salud. Cabe señalar que es precisamente en los centros adscritos donde se ha producido un mayor incremento del género masculino, que ha hecho acortar las distancias.

También se ha analizado el alumnado de tercer ciclo, pero en este caso tomando los cursos 90-91 y 96-97 puesto que los datos de cursos anteriores que hemos utilizado no son comparativos al disponer de una agrupación de estudios distinta. En estos siete años se han incrementado el número de alumnos matriculados en los cursos de doctorado en un 67'9%, eligiendo primordialmente las áreas de estudios de ciencias sociales y jurídicas y de ingeniería y tecnología. Sobresale el hecho de haberse duplicado el número de mujeres, con lo cual se han equiparado ambos sexos, aunque se mantiene la amplia diferencia que existe en las áreas de ingeniería y tecnología.

TABLA 5. PARTICIPACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS DE 3^{ER}. CICLO (CIFRAS EN %)

ESTUDIOS	ALUMNOS MATRICULADOS					
	curso 90-91		curso 96-97		incremento 87-97	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cc. Experimentales y de la Salud	59'31	40'69	47'39	52'61	23'37	82'28
Cc. Sociales y Jurídicas	57'59	42'41	49'55	50'45	242'01	334'69
Humanidades	59'83	40'17	43'24	56'76	-26'56	54'43
Ingeniería y Tecnología	74'35	25'65	74'74	25'26	236'70	281'87
TOTALES	59'31	40'69	50'21	49'79	42'14	205'43

2.2. PERSONAL DOCENTE

Como cabría esperar, el profesorado también ha tenido una tendencia positiva, destacando especialmente las contrataciones de personal en las universidades privadas, en consonancia al desarrollo experimentado por estas instituciones. Se puede apreciar un importante crecimiento del profesorado femenino, tanto en centros propios y adscritos de universidades públicas como en centros de universidades privadas, siendo concretamente en las Facultades donde se ha producido con mayor énfasis.

No obstante, la presencia femenina está todavía por debajo de una cierta equidad, contando con una tercera parte del personal docente. Como señala Molina (1994; 28-29), esta situación no ocurre únicamente en la universidad española, siendo un hecho constatado en los países desarrollados, que no hay que entender como una discriminación interna de la institución universitaria sino que es más bien un fiel reflejo de la desigualdad que la propia sociedad, en general, no ha superado todavía.

TABLA 6. EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO POR CENTROS Y POR TITULARIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (CIFRAS EN %)

CENTROS	PROFESORADO					
	Incremento 87-97					
	UNIVERSIDAD PÚBLICA				UNIVERSIDAD PRIVADA	
	C. Públicos		C. Adscritos		Hombres	Mujeres
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
E.U.	16'52	38'87	38'27	38'68	78'53	324'59
E.T.S.	204'99	303'49	--	--	73'49	406'25
FACULTAD/C.U.	71'81	213'93	18'63	217'65	207'46	371'96
Total	62'39	93'74	24'80	53'15	200'52	368'68

TABLA 7. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO POR CENTROS Y POR TITULARIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (CIFRAS EN %)

CENTROS	PROFESORADO							
	curso 87-88				curso 96-97			
	U. PÚBLICA		U. PRIVADA		U. PÚBLICA		U. PRIVADA	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
E.U.	66'12	33'88	74'37	25'63	67'07	38'93	61'48	38'52

CENTROS	PROFESORADO							
	curso 87-88				curso 96-97			
	U. PUBLICA		U. PRIVADA		U. PUBLICA		U. PRIVADA	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
E.T.S.	88'02	11'98	88'61	11'39	83'23	16'77	65'34	34'66
FACULTAD/C.U	72'53	28'47	77'17	22'83	66'57	33'43	76'87	23'13
Total	72'50	27'50	78'19	21'81	67'51	32'49	66'09	23'91

2.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En un segundo plano, contemplamos la situación del Personal de Administración y Servicios. Es de reseñar que más de la mitad de los trabajadores pertenecen al género femenino (56'33% en la Universidad Pública y 59'92% en la Universidad Privada), manteniéndose una evolución ascendente a lo largo de los últimos años. Todavía, y como consecuencia de la incorporación relativamente más reciente de la mujer al trabajo, la distribución de los niveles más altos ofrece un dominio evidente de los hombres, que va siendo cada vez menor gracias al rejuvenecimiento de las plantillas.

3. ORGANOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIOS

La L.R.U. establece en su artículo 13 los órganos de gobierno que, como mínimo, deben formar parte de las Universidades españolas, distinguiendo entre órganos colegiados y unipersonales, que pasamos a enumerar.

1) **Organos colegiados:** Consejo Social, Claustro, Junta de Gobierno, Juntas de Facultad, de Escuela Técnica Superior y de Escuela Universitaria y Consejos de Departamento y de Instituto Universitario

2) **Organos unipersonales:** Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos de Facultad, Directores de Escuela Técnica Superior y de Escuela Universitaria y Directores de Departamento y de Instituto Universitario

En nuestro análisis nos ceñiremos a los órganos generales de gobierno, que son los que a continuación detallamos.

- Claustro Universitario, que es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria
- Junta de Gobierno, que es el órgano ordinario de gobierno de la Universidad
- Consejo Social, que es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad
- Rector, como máxima autoridad académica y de gobierno de la Universidad, ostentando su representación y dirección y coordinando la gestión académica y administrativa
- Vicerrectores, que son responsables del ámbito de la gestión universitaria que le son encomendadas por el Rector, asumiendo su coordinación y dirección
- Secretario General, que es el fedatario de los actos y acuerdos de la Junta de Gobierno, asistiendo al Rector en el desempeño de sus funciones
- Gerente, a quien corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universidad

4. METODOLOGÍA

En este trabajo se han analizado los órganos unipersonales de manera conjunta, formando parte todos estos cargos directivos del Equipo de Gobierno o Rectoral. Se han considerado tanto las Universidades Públicas como las Privadas, puesto que los equipos de dirección tienen una misma equivalencia, independientemente de su titularidad.

En cambio, en cuanto a los órganos colegiados, es preciso puntualizar que son definidos y exigidos legalmente para las Universidades Públicas. En este sentido, el artículo 59 de la L.R.U. señala que las Universidades y Centros docentes de enseñanza superior de titularidad privada se regirán por sus propias normas de organización y funcionamiento. Por lo tanto, en la necesidad de homogeneizar los datos de nuestro estudio, hemos observado únicamente las Universidades Públicas en este apartado.

Inicialmente se ha pretendido ser exhaustivo en la obtención de los datos. Para ello, la información necesaria en cada caso se solicitó por igual a todas las instituciones existentes en la actualidad y se fijaron unos plazos para recogerla, procurando con ello mantener la vigencia de los datos, comprendiendo un período de veinte días entre los meses de marzo y abril de 1999. Se han desestimado en las cifras totales los puestos de representación que estuvieran vacantes en ese período.

Por un lado, actualmente existen quince universidades privadas, obteniendo de todas ellas la información que se ha precisado.

Y por otro, las universidades públicas que imparten estudios superiores son un total de cuarenta y ocho instituciones, de las cuales hay que descontar, para hallar la representatividad de la muestra, las cinco universidades que todavía no han constituido sus órganos de gobierno colegiado que se exigen legalmente. Hemos obtenido la información de treinta y cinco universidades. Observando el nivel de respuesta y considerando un análisis por conglomerados, se ha calculado que para el estudio de los miembros del Claustro universitario representa un error absoluto de muestreo de 0'01375, con un nivel de confianza del 95'5%. Para el análisis de los miembros de la Junta de Gobierno y del Consejo Social los márgenes de error disminuyen hasta un 0'01057 y un 0'00983, respectivamente, descendiendo hasta el 0'0084 en el caso del Equipo Rectoral.

5. RESULTADOS

5.1. EQUIPO DE GOBIERNO

Como ya se ha comentado anteriormente, el Equipo Rectoral está integrado por los órganos de gobierno unipersonales de carácter general de la Universidad, cuyos cargos son el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente. Se ha comprobado que la participación femenina en el Equipo de Gobierno es de un 15'51% en las universidades públicas y de un 8'43% en las universidades privadas. Es indudable que estamos ante unos valores reducidos, pero debemos interpretar con más detalle estas cifras, comparando la proporción que representa cada género respecto al

número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes (es decir, catedráticos y profesores titulares), dado que son los que ocupan en su gran mayoría los puestos de responsabilidad, por ser los de más alto nivel académico y de mayor antigüedad. Hemos incluido las categorías de catedráticos y profesor titular en general porque la información secundaria no viene desagregada por catedráticos y profesores titulares, de universidades y de escuelas universitarias.

En este sentido, si consideramos únicamente las categorías de catedráticos tenemos que los hombres y las mujeres no presentan apenas diferencias en las universidades públicas (4'61% de representantes del género femenino frente al 4'28% de representantes del género masculino). Este es un dato estimable si contemplamos que en los diez años estudiados el número de catedráticos ha aumentado para el género femenino en un 91'34% y para el masculino en un 59'91%, con lo cual se demuestra que las nuevas incorporaciones de mujeres en estas categorías se han implicado fuertemente en la gestión universitaria.

En cambio, si incluimos también a las categorías de profesores titulares, apreciamos una mayor diferencia entre los géneros (1'41% de representantes masculinos frente al 0'42% de representantes femeninos). No obstante, el crecimiento de las categorías de cuerpos docentes que se ha producido en la década 1987-97 deja entrever que las mujeres representan un alto índice de nuevos nombramientos, dado que han aumentado un 86'74% mientras que tan sólo ha aumentado un 26'33% de los hombres.

Este mismo análisis comparativo por categorías académicas se ha realizado para las universidades privadas, aportando unos resultados muy semejantes a los de las instituciones públicas.

5.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

El Claustro es el máximo órgano de representación, decisión y control de la comunidad universitaria. La L.R.U. establece únicamente que el número de profesores debe ser como mínimo equivalente a los tres quintos de sus miembros. La muestra realizada nos ofrece la siguiente participación porcentual de los sectores universitarios: un 63'40% en representación del Personal Docente e Investigador, un 25'94% en representación del alumnado y un 10'66% representando al Personal de Administración y Servicios. La participación femenina en el Claustro ha sido de un 25'65% de los representantes del PDI, de un 43'08% de los representantes de los alumnos y de un 46'82% de los representantes del PAS.

Pero para tener una mayor capacidad de análisis, se ha creído conveniente contemplar los valores relativos de los miembros de este órgano colegiado. Para ello hemos combinado los datos propios obtenidos en la muestra con los datos del curso 1996-97 que nos ofrece el INE para aquellas universidades que forman parte de la muestra. Como resultado, en la Tabla 8 se distingue que existe poca representación femenina en el PAS (44% menos que los hombres), mientras que la representación de los alumnos y profesores varones es de un tercio superior.

TABLA 8. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES Y LOS GÉNEROS EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

MIEMBROS	SECTORES UNIVERSITARIOS					
	PDI		ALUMNOS		PAS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Claustro	5.003	1.727	1.567	1.186	602	530
Universidad	35.137	15.715	488.574	488.401	10.890	13.813
Cuota (en %)	14'24	10'99	0'32	0'24	5'53	3'84

5.3. JUNTA DE GOBIERNO

De acuerdo con la normativa vigente, la Junta de Gobierno de la Universidad debe contar con una representación de Decanos y Directores de centros, de Directores de Departamentos, de Directores de Institutos Universitarios, de estudiantes y de personal de administración y servicios, así como con los miembros del Equipo Rectoral. Esta representación se detalla en la Tabla 9, empleando los datos de la muestra analizada.

TABLA 9. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES Y LOS GÉNEROS EN LA JUNTA DE GOBIERNO (CIFRAS EN %)

MIEMBROS	CUOTA	HOMBRES	MUJERES
EQUIPO DE GOBIERNO	19'24	84'49	15'51
DECANOS/DIRECTORES ESCUELAS	23'22	84'22	15'78
DIRECTORES DEPARTAMENTO	13'66	85'91	14'09
DIRECTORES INSTITUTOS UNIV.	1'12	94'44	5'56
PDI	12'79	73'79	26'21
ALUMNOS	22'04	70'99	29'01
PAS	7'95	64'06	35'94
TOTAL	100	79'51	20'49

La representación de los géneros en los tres sectores universitarios en la Junta de Gobierno ha variado considerablemente respecto a los datos ofrecidos en el Claustro, descendiendo desde un 32'44% hasta un 21'04%. En el caso del colectivo de profesores esto es debido a que más de la mitad (57'24%) de los miembros de la Junta son órganos de gobierno unipersonales y el porcentaje de participación femenina oscila, como ocurría en el Equipo Rectoral, en torno a un 15%. La explicación de esta disminución en número de representantes del PAS se hace más difícil, puesto que no

se puede justificar por la representación de cargos directivos de funcionarios y personal laboral en la Junta de Gobierno, ya que no existe una cuota determinada para ellos. Hay que mencionar que en ambos colectivos de empleados públicos tiene una gran influencia los intervalos de edad, es decir, si nos fijamos en los titulados superiores de la carrera de la función pública en 1994, podemos ver que las mujeres de edad comprendida entre los 18 y 29 años son una leve mayoría sobre los hombres, mientras que los varones ocupan cada vez más proporción de puestos del Grupo A que trabajan para la Administración Pública, a medida que se incrementan los tramos de edad (por ejemplo, entre 30 y 40 años hay casi el doble de hombres que de mujeres). Pero esto ocurre igualmente en todos los niveles de la función pública. Por último, la participación femenina en el colectivo de alumnos es la que presenta una mayor reducción respecto al Claustro. Necesitaríamos de una más amplia información para intentar descubrir cuáles son los factores que pueden influir en esta disminución significativa de la representación femenina.

5.4. CONSEJO SOCIAL

La composición del Consejo Social está formada en sus dos quintas partes por una representación de la Junta de Gobierno y en las tres quintas partes restantes por una representación de los intereses sociales, que no podrán ser miembros de la comunidad universitaria. En la tabla 10 se refleja la participación de los miembros en función de los estamentos que los designan para representar los intereses sociales, así como de los miembros universitarios, de los cuales serán miembros natos el Rector, el Secretario General y el Gerente.

Sin extendernos en este apartado, dado que se redundaría en la observación de los mismos representantes universitarios, los datos de la muestra reflejan que la presencia femenina en el Consejo Social es de un 20'65% de los miembros que representan a la Universidad y de un 12'97% de los que representan a los intereses sociales. También se ha comprobado que la presencia femenina en los distintos sectores universitarios es muy similar a los valores obtenidos en la Junta de Gobierno.

TABLA 10. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES EN EL CONSEJO SOCIAL (CIFRAS EN %)

A) INTERESES SOCIALES	CUOTA (A)	B) UNIVERSIDAD	CUOTA (B)
Gobierno autónomo	20'23	Equipo de Gobierno	36'89
Parlamento autónomo	25'68	Decanos/Directores Escuelas	7'38
Administración Local	14'40	Directores Departamento	5'74
Ministerio Educación	1'95	PDI	22'95
Sindicatos	17'12	Alumnos	16'39
Patronales	18'29	PAS	10'66
Otros	2'33	--	--
TOTAL	100	TOTAL	100

6. LIMITACIONES Y CONCLUSIONES

Hubiera sido de una gran utilidad haber dispuesto de la información de los miembros del Claustro Universitario, así como de los demás órganos de gobierno, pertenecientes a períodos legislativos anteriores.

La composición de los órganos de gobierno se ajusta a los términos legales de representatividad de todos los sectores universitarios, siendo el colectivo del personal académico quien tiene unos mínimos establecidos. Como resulta lógico, cuanto menor es el número de miembros que tiene el órgano colegiado, mayor es la participación del Personal Docente e Investigador, debido al efecto que producen los miembros del Equipo Rectoral. Así, el PDI tiene unas representaciones del 63'40% en el Claustro, del 70'03% en la Junta de Gobierno (perteneciendo un 19'24% del total al Equipo de Gobierno) y del 72'96% en el Consejo Social (formando parte del Equipo de Gobierno un 36'89% del total).

El peso que tiene la representatividad del alumnado es el segundo en importancia, con una cuarta parte del total de los miembros del Claustro y con alguna menos participación en los otros órganos.

En cuanto a la presencia de los géneros, se observa que, los profesores son el colectivo que goza de una mayor equidad entre hombres y mujeres. Alguna menor presencia femenina tiene el colectivo de alumnos, que se menoscaba de manera considerable su proporción (representada en el Claustro por un 43% de alumnas), en los demás órganos de gobierno, como consecuencia del menor número de miembros que los componen.

La representación femenina del Personal de Administración y Servicios es bastante más reducida. Este colectivo puede verse más influenciado que los otros sectores, quizás por su mayor heterogeneidad cultural.

7. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1990): ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA. NIVEL SUPERIOR. SERIES Y RESÚMENES DE TODOS LOS NIVELES. CURSO 1987-88. MADRID
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1993): ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA. CURSO 1990-91. MADRID
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1996): ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN ESPAÑA. SERIES Y RESÚMENES DE TODOS LOS NIVELES. CURSO 1996-97. MADRID
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1998): ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. DATOS ANUALES. MADRID
- AZORÍN, F.; SANCHEZ-CRESPO, J.L. (1986): MÉTODOS Y APLICACIONES DEL MUESTREO, ALIANZA EDITORIAL, MADRID
- SANCHEZ-APELLANIZ, M. (1997): "CULTURAS Y ESTILOS DIRECTIVOS EN HOMBRES Y MUJERES: UN ANÁLISIS EMPÍRICO", REVISTA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA, VOL. 6. NÚM. 1, PP. 57-74
- SANCHEZ-APELLANIZ, M. (1997): MUJERES. DIRECCIÓN Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, MADRID, 1997
- CALLEJA, T. (1990): LA UNIVERSIDAD COMO EMPRESA: UNA REVOLUCIÓN PENDIENTE. EDICIONES RIALP, MADRID
- LOPEZ BONILLA, L. M. (1996): "LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA: UN PRODUCTO OFERTADO A LAS EMPRESAS", ADMINISTRANDO PARA LA SOCIEDAD, DIPUTACIÓN PROVINCIAL
- RENDON, T. (1997): "EL PAPEL DE MUJER Y HOMBRE EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA", INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (ICE), N° 760, PP. 9-30
- MOLINA, F. (1994): "DONA I UNIVERSITAT: UNA BREU ANÀLISI DE L'ALUMNAT I EL PROFESSORAT A LA UdL", L'ALE 9, DECEMBRE, LLEIDA
- ALBERT, C. (1997): "LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA: DIFERENCIAS POR SEXO", INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (ICE), N° 760, PP. 105-116
- LEY ORGÁNICA 11/1983, 25 DE AGOSTO, DE REFORMA UNIVERSITARIA. BOE, N° 257, DE 26 DE OCTUBRE DE 1983